



Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**  
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



“2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Ramos Arizpe, Coahuila, a 17 de Mayo de 2017

**NOMBRE:** DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.  
**RFC:** DQM040115PJ9  
**DOMICILIO:** LAS PALMAS N°380  
**COLONIA:** LOS CEDROS  
**CIUDAD:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA  
**C.P.** 25902

### CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 1, 2, 4, 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en el artículo 3 fracción III, inciso 8, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) y e) y NOVENA fracción I, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, hace constar que el día de hoy, 16 de Mayo de 2017 se publicó en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> el Acuerdo de Notificación por Estrados de fecha 15 de mayo de 2017, emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, por medio del cual se le notifica **DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.** la resolución contenida en el oficio No. **AFG-ACF/LALS-018/2017** de fecha 14 de Marzo de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina un crédito fiscal en cantidad de \$15,612,802.23 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DOCEMIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 23/100 M.N.) por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES, controlado con el número 4729510839.-----

Se levanta la presente constancia a las 12:00 horas del día 16 de Mayo de 2017, fecha en que se fija en los estrados de ésta oficina y se publica en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> el Acuerdo de Notificación por Estrados de fecha 15 de Mayo de 2017, emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, por medio del cual se le notifica a **DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.** la resolución contenida en el oficio No. **AFG-ACF/LALS-018/2017** de fecha 14 de Marzo de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación. CONSTE.-----

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

**LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ**

Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe,  
Carretera Saltillo-Monterrey km 7.5  
Ramos Arizpe, Coahuila C.P. 25900  
(844) 432-1828



Gobierno de  
**Coahuila**



“2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana”

**CREDITO: 4726701157**

**IMPORTE: \$15,612,802.23**

**MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

**CONCEPTO: CONTRIBUCIONES FEDERALES**

**NOMBRE: DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.**

**DOMICILIO: LAS PALMAS N°380**

**COLONIA: LAS CEDROS**

**CIUDAD: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

**C.P. 25902**

**R.F.C: DQM040115PJ9**

## NOTIFICACIONES POR ESTRADOS

**HOJA 1 DE 5**

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX, y XLI de la Ley de la Administración General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, Inciso 8, 17, 31, fracción II, V y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 08 de mayo de 2012 y 29 de abril de 2014 y 26 de agosto de 2016; y con fundamento en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio N°. AFG-ACF/LALS-018/2017 de fecha **14 de marzo de 2017**, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con número de crédito **4726701157** en el cual se determina un crédito fiscal al C. DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V. en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio AFG-ACF/LALS-018/2017, en CALLE LAS PALMAS N°380 COLONIA LOS CEDROS en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente buscado.





SEGUNDO.- De los informes del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 04 de abril y 15 de mayo del presente año, los Notificadores-Ejecutores C. Marco Antonio García Flores y el C. Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, respectivamente se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-018/2017** de fecha **14 de marzo de 2017**, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, del contribuyente **C. DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.** sito en la **CALLE LAS PALMAS NUMERO 380 DE LA COLONIA LOS CEDROS** en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero trescientos ochenta, el cual se encuentra visible en el domicilio en que se constituyeron, domicilio que se encuentra entre calle sin nombre y calle magueyes, mismo que es una bodega de aproximadamente 15 metros cuadrados, con oficinas de dos plantas, color blanco un patio de aproximadamente 60 metros x 60 metros en donde estacionan camiones y cajas de tráiler; toque en la oficina donde me atendió una persona de sexo femenino de nombre SANDRA PUGA SALAZAR, quien se identifico con credencial para votar con fotografía con folio 0652122581961 expedida por el Instituto Federal Electoral, ante la cual se presento e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0073/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia de 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del notificador y su firma autógrafa; para posteriormente preguntarle si ese domicilio es el que lleva por numero oficial el 380 de la calle LAS PALMAS, a lo que le respondió que sí, una vez que le confirmo que estaba en el domicilio correcto, es decir, el ubicado en la **CALLE LAS PALMAS NUMERO 380 DE LA COLONIA LOS CEDROS** en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, procedió a informarle que el motivo de su presencia en dicho domicilio era para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-018/2017** a cargo de la persona moral **DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.**, a lo que le respondió que dicho contribuyente ya no se encuentra en este domicilio, que actualmente se encuentra la empresa **VACERMEX S.A. DE C.V.**, como empresa establecida en el domicilio **CALLE LAS PALMAS NUMERO 380 DE LA COLONIA LOS CEDROS** en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, por lo cual se le solicito proporcionara algún documento que comprobara que en ese domicilio se encontraba la empresa VACERMEX, respondiendo que en ese momento no contaba con algún documento de la empresa ya que ella solo era empleada; así mismo se le pregunto si conocía algún domicilio o teléfono donde pudiera localizarse al contribuyente buscado, a lo que respondió que lo único que sabía es que esa empresa se había cambiado de domicilio al número 360 de la calle las Palmas, por lo que si deseaba obtener mayor información fuera a ese domicilio.





Para apoyar esta información acudo al domicilio proporcionado por la persona de sexo femenino SANDRA PUGA SALAZAR, el cual fue calle las Palmas número 360 de la Colonia los Cedros en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Ahí se entrevistó con la persona de sexo masculino PORFIRIO SANCHEZ RAMIREZ, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0073/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia de 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del notificador y su firma autógrafa para posteriormente preguntar si conocía a la empresa **DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.** o a su representante legal, a lo cual respondió que él no estaba autorizado para proporcionar ningún tipo de información, que él era mecánico del Ingeniero Lozano y que solo era un empleado; por lo cual se le pregunto si se encontraba en el domicilio alguien autorizado que pudiera proporcionar información, negándose rotundamente a contestar cualquier pregunta; no siendo posible confirmar si el dicho domicilio se encuentra la empresa buscada. El número 360 de la calle las Palmas tiene las siguientes características: propiedad que consta de una bodega y algunos cuartos en construcción en obra negra, patio de 40 metros de frente aproximadamente por 60 metros de fondo aproximadamente en el cual se encuentra diferentes tipos de materiales, como arena, piedras.

Siendo estas la razones por la cuales no le fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-018/2017** de fecha **14 de marzo de 2017**, toda vez que no fue localizado de manera permanente al contribuyente **DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.**, o a su representante legal, en el domicilio fiscal proporcionado por el contribuyente para efectos del registro federal de contribuyentes, ubicado en **CALLE LAS PALMAS NUMERO 380 DE LA COLONIA LOS CEDROS** en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de la C. SANDRA PUGA SALAZAR quien se identifico con credencial para votar con fotografía con folio 0652122581961 expedida por el Instituto Federal Electoral, es ocupado actualmente por la empresa denominada **VACERMEX S.A. DE C.V.**

Ahora bien, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de la resolución contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-018/2017** de fecha **14 de marzo de 2017**, a cargo de la empresa **DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.** en fecha 15 de mayo de 2017 a las 11:00 horas, el Notificador-Ejecutor HAIDEÉ KARINA BARBOSA GUTIERREZ, notificador adscrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal Ramos Arizpe, se constituyo en el domicilio ubicado en calle **CALLE LAS PALMAS NUMERO 380 DE LA COLONIA LOS CEDROS** en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, proporcionado por el contribuyente para efectos del registro federal de contribuyentes; después de cerciorarse estar en el domicilio correcto procedió a tocar la puerta, el cual atendió una persona de sexo masculino de nombre RODRIGO VALDEZ ORRANTE, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, con folio 0734048718611 expedida por el Instituto





Federal Electoral, ante el cual se presento e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0074/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia de 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del notificador y su firma autógrafa para posteriormente preguntarle si ese domicilio es el que lleva por número oficial el 380 de la calle LAS PALMAS, a lo que le respondió que sí, una vez que le confirmo que estaba en el domicilio correcto, es decir, el ubicado en la **CALLE LAS PALMAS NUMERO 380 DE LA COLONIA LOS CEDROS** en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, procedió a informarle que el motivo de su presencia en dicho domicilio era para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-018/2017** a C. **DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.**, a lo que se le pregunto si conoce al contribuyente buscado o a su representante legal, por lo C. RODRIGO VALDEZ ORRANTE le respondió, que actualmente se encuentra varias compañías, siendo estas **PODER LOGISTICO S.A. DE C.V.**, y **VASERMEX, S.A. DE C.V.**, que aproximadamente desde el 20 de marzo del presente año se encuentran en ese domicilio y que la empresa **DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.**, tiene aproximadamente desde 10 de marzo que se cambiaron al domicilio ubicado en calle LAS PALMAS número 360 COLONIA LOS CEDROS, en Ramos Arizpe, Coahuila.

Para apoyar esta información, el Notificador Ejecutor la C. HAIDEÉ KARINA BARBOSA GUTIERREZ, se constituyo en el domicilio proporcionado por la persona de sexo masculino de nombre RODRIGO VALDEZ ORRANTE, con complexión delgada, tez blanca aproximadamente 30 años que se identifico con Credencial para Votar con el numero 0734048718611, en la calle LAS PALMAS número 360 de la COLONIA LOS CEDROS, en el cual se encontraba una persona del sexo masculino de nombre PORFIRIO SANCHEZ RAMIREZ de tez morena, aproximadamente de 1.60 metros. complexión media, entre 55 y 60 años aproximadamente, quien no portaba identificación oficial, ante el cual el Notificador-Ejecutor se presento e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0074/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia de 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del notificador y su firma autógrafa para posteriormente preguntarle si ahí se encontraba la empresa **DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.**, a lo cual respondió que él no estaba autorizado para proporcionar ningún tipo de información, que él solo era mecánico y que esta información ya la había proporcionado anteriormente; por lo cual se le pregunto si se encontraba en el domicilio alguien autorizado que pudiera proporcionar información, negándose rotundamente a contestar cualquier pregunta; no siendo posible confirmar si el dicho domicilio se encuentra la empresa buscada. El número 360 de la calle las Palmas tiene las siguientes características: propiedad que consta de una bodega y algunos cuartos en construcción en obra negra, patio de 40 metros de frente aproximadamente por 60 metros de fondo aproximadamente en el cual se encuentra diferentes tipos de materiales, como arena, piedras.





TERCERO. Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALS-018/2017** de fecha 14 de marzo de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$15,612,802.23 (QUINCE MILLONES SEISIENTOS DOCEMIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 23/100 M.N.) por concepto de contribuciones federales, controlado con el número 4726701157, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

**TERCERO.-** Fíjese y publíquese este documento junto con el oficio No. **AFG-ACF/LALS-018/2017** de fecha 14 de marzo de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina a la contribuyente **DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$15,612,802.23 (QUINCE MILLONES SEISIENTOS DOCEMIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 23/100 M.N.) por concepto de contribuciones federales, controlado con el número 4726701157, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

RAMOS ARIZPE COAHUILA A LOS 15 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2017

  
LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ